



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-00462-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por VISIÓN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO, a través de apoderada judicial doctora JOHANNA PRADA DÍAZ contra LAURA VANESA ACEVEDO RUIZ y EDILMET JESUS AVILA LOPEZ, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, octubre 12 de 2023.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422, 430 CGP. Y 621 y 709 del Código de Comercio, por lo que se,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA a favor de VISIÓN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO contra de LAURA VANESA ACEVEDO RUIZ y EDILMET JESUS AVILA, por la siguiente obligación:

Por Pagare No. 005602:

- La suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M.L (\$2.276.912), como capital insoluto.
- Más la suma de los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados desde el día marzo 15 de 2023 hasta el Pago Total de la obligación,
- Más la suma de los intereses a plazo a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, líquidos desde noviembre 25 de 2020 hasta noviembre 25 de 2022.

2º. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.

3º. Téngase a la doctora JOHANNA PRADA DÍAZ, como apoderada la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bace9f83c7838ede9ad1d993164766915e6584269545dac8ceed25bfe298515**

Documento generado en 12/10/2023 08:52:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2^a-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia